



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, trece de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Agencia de Viajes Diana S.A.S Nit. 901.133.951-9
Demandado	Sumimedical S.A.S – Red Vital Nit. 900.033.371-4
Acumulado	ESE Hospital Venancio Díaz Díaz de Sabaneta Nit. 800.123.106-2
Radicado	05001 31 03 015 <u>2020 00056 00</u>
Asunto:	Notifica a demandado por conducta concluyente

Se tienen notificado por conducta concluyente al demandado SUMIMEDICAL S.A.S RED VITAL, del contenido del auto del 8 de julio de 2021 que libró mandamiento de pago en proceso EJECUTIVO en demanda de acumulación en su contra, proceso iniciado por SUMIMEDICAL S.A.S, desde el día en que se notifique este auto.

Se reconoce personería para actuar al Dr. NESTOR RAUL VELASQUEZ RESTREPO con T.P No. 155.291 del C.S.J para que represente los intereses del demandado.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Civil 015 Oral

Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62402b8dc5d6f7c933154fa045081e40e868540648911dcc8cf6c90433dff12f**

Documento generado en 13/08/2021 09:43:22 a. m.